



Observatorio Regional de los
Derechos Humanos y el DIH

Mayo – agosto de 2020 / Volumen 1, número 3

Observando Al Derecho

Contenido

Presentación	1
El medio ambiente, la víctima silenciosa del ..	1
conflicto armado en Nariño.....	1
Líderes y Lideresas Sociales en Nariño en la Mira de los Violentos ante el Desinterés del Estado.....	4

Presentación

El boletín **Observando Al Derecho** es una publicación cuatrimestral de referencia y consulta en materia de derechos humanos y campos afines que la Fundación Desarrollo y Paz, FUNDEPAZ edita en el marco del proyecto Misión de Observación del Proceso de Paz y Posconflicto (MOP) de la Sociedad Civil en Colombia, apoyado por la Inter-American Foundation (IAF).

Este boletín busca ser un espacio de discusión de los temas centrales en el ámbito local y regional sobre derechos humanos y en general sobre violencia política. El Boletín pone a disposición del público de manera gratuita los distintos desarrollos en este campo ocurridos dentro del período de tiempo cubierto por cada edición.

El Observatorio Regional de Derechos Humanos y DIH (ORDHDIH) se encarga de acopiar y procesar de manera sistemática, oportuna y veraz la información sobre derechos humanos, DIH e intensidad del conflicto armado, necesaria para producir información estadística y documentos de análisis que contribuyan a la formulación o adecuación de políticas públicas en derechos humanos y DIH.

En esta ocasión el primer boletín **Observando Al Derecho** es una edición especial dedicada a abordar la situación que vienen enfrentando las y los defensores de derechos humanos en el departamento de Nariño.

El medio ambiente, la víctima silenciosa del conflicto armado en Nariño

El derecho a gozar de un medioambiente sano hace parte de los llamados derechos humanos de tercera generación que surgieron motivados por una serie de preocupaciones globales propias de finales del siglo XX y principios del XXI, principalmente el calentamiento global y sus implicaciones en el clima mundial y en el bienestar de la humanidad y los ecosistemas.

En reconocimiento de este derecho, en años recientes las Altas Cortes a través de varias sentencias han abordado el hecho de asignarle a determinados elementos del ambiente, la calidad de

sujeto de derechos. Entre ellas merecen resaltarse la Sentencia T-622 de 2016, de la Corte Constitucional en la cual le asignó al Rio Atrato la calidad de sujeto de derechos o la Sentencia 11001-22-03-000-2018-00319-01 de la Corte Suprema de Justicia, que reconoció a la Amazonía Colombiana como entidad sujeta de derechos.

Según cifras del IDEAM en 2015, un año antes de la firma del acuerdo de paz, se deforestaron en el país 124.035 hectáreas de bosques; un año después, la cifra había aumentado a 178.597 hectáreas, 44% más que el año anterior.



Refinería ilegal destruida en 2020 por la Fuerza Pública Barbacoas con 500 galones de crudo.

Foto: Fuerza de Tarea Conjunta Hércules.

“El año pasado el país perdió 158.894 hectáreas, siendo la Amazonia la región donde se presentó la mayor disminución de la superficie deforestada con 39.920 hectáreas. Nariño con 3.461 hts deforestadas, ocupó el noveno lugar a nivel nacional entre los departamentos con mayor deforestación.”



Dstrucción de un gigantesco laboratorio que producía cinco toneladas de clorhidrato de cocaína al mes en Samaniego, Nariño.

Foto: Ejército Nacional.

“De acuerdo con datos oficiales, entre los años 2018 y 2019 el número de laboratorios destruidos en el departamento de Nariño por la Policía se incrementó en 163% al pasar de 291 a 763 laboratorios.”

Pero, 2017 fue devastador: 219.973 hectáreas de bosque fueron arrasadas. (Revista Semana, 2018). El año pasado el país perdió 158.894 hectáreas, siendo la Amazonia la región donde se presentó la mayor disminución de la superficie deforestada con 39.920 hectáreas. Nariño con 3.461 hts deforestadas, ocupó el noveno lugar a nivel nacional entre los departamentos con mayor deforestación, constituyendo la subregión de Saquianga en uno de los doce núcleos principales de deforestación en el país, siendo los cultivos de uso ilícito unas de las causas principales (IDEAM, 2020, págs. 3, 5, 6, 10).

En 2019 el área con coca en los Parques Nacionales a nivel nacional disminuyó en 13,5 %, pasando de 7.844 hts en 2018 a 6.78534 hts en 2019. No obstante, en este mismo año en los sectores colindantes al Parque Nacional Sanquianga, situado entre los municipios de El Charco, Mosquera y Olaya Herrera en Nariño se presentó un incremento del área cultivada con coca del 6%. Se estima que en este Parque existen unas 70 hectáreas cultivadas con coca (UNODC, pág. 36).

De acuerdo con datos oficiales, entre los años 2018 y 2019 el número de laboratorios destruidos en el departamento de Nariño por la Policía se incrementó en 163% al pasar de 291 a 763 laboratorios, siendo Tumaco con el 253% el municipio con el mayor incremento. En 2019 fueron destruidos en Tumaco 547 laboratorios. Para lo que va del año 2020 se han destruido 636 laboratorios en todo el departamento. Cabe mencionar que entre los años 2018 hasta la fecha en todo el departamento se han incautado 209 toneladas de cocaína, 120 de ellas (57%) en el año 2018 (Policía Nacional, 2020, págs. 1-2).

Otra actividad de alto impacto en el medio ambiente son las refinerías ilegales, utilizadas para el procesamiento de crudo hurtado como parte de uno de los eslabones de la cadena del narcotráfico y que tienen como finalidad surtir de gasolina para la producción de pasta base de coca (Fuerzas Militares de Colombia, 2020). Entre el año 2018 hasta la fecha en el

departamento se han intervenido y destruido 786 refinerías, 425 de ellas, es decir el 56% del total en Tumaco y el resto en Barbacoas (Ministerio de Defensa Nacional, 2020, pág. 2).

Según estimaciones, el año pasado en la región pacífica colombiana se demandaron entre 803.200 y 1.084.300 litros de ácido sulfúrico y se utilizaron para el procesamiento de los alcaloides de la coca entre 142 y 191 millones de litros de combustible y entre 25 y 34 mil toneladas de cemento, de los cuales el 51 % se demandaron en Nariño y el 44 % en Cauca (UNODC, 2019, págs. 77, 78).

Aunque si bien Nariño dejó de ser el departamento más afectado por cultivos de coca en 2019 al pasar de 41.903 hts a 36.964 hts sembradas (-12 %), siendo reemplazado por Santander con 41.711 hts, la región se viene posicionando como estratégica para como un territorio con rutas para el narcotráfico ya que la red fluvial se transporta la cocaína a Tumaco, en Nariño, para almacenarla y entregarla a otras redes; también es transportada a Ecuador, específicamente a la provincia de Esmeraldas, desde donde sale por el océano Pacífico hacia Centroamérica o Europa y como un canal de tránsito especialmente para la cocaína producida en los departamentos de Guaviare y Meta (UNODC, 2019, págs. 25, 96).

La explotación de oro de aluvión (EVOA) es otra actividad depredadora del medio ambiente pues las evidencias indican que a nivel nacional el 52 % se encuentra en zonas excluibles de la minería (Parque Nacional Natural, Humedal RAMSAR, Reserva Forestal, etc.), el 13 % en zonas de minería restringida y el 35 % en áreas libres, permitidas para la explotación bajo el marco normativo. A nivel nacional Nariño con 2.921 hts ocupa el sexto lugar entre los departamentos con mayor afectación por EVOA en tierra, siendo el primero Antioquia con 36.447 hts (40% del total) (UNODC, 2019, págs. 7-9).

De acuerdo con cifras oficiales, en los últimos tres años en Nariño se ha explotado y producido en volúmenes

importantes básicamente dos metales preciosos; la plata y en mayor proporción el oro cuya producción en los años 2018 y 2019 llegó prácticamente a una tonelada anual en promedio como se muestra en la siguiente tabla. Dicha

producción se ha concentrado en los municipios costeros del departamento, siendo Tumaco donde se producción prácticamente la mitad del total de la producción.

Tabla 1
Producción anual en kilogramos de oro
Nariño 2018 – 2020 p.

Municipio	2018	2019	2020
Tumaco	480	503	17
Barbacoas	258	222	33
El Charco	179	81	50
Magüí Payán	68	72	63
Santa Bárbara (Iscuandé)	29	104	32
La Llanada	10.12	0.00	0.00
Nariño	0.02	0.48	0.40
Total	1,024	982	196

Fuente: Agencia Nacional Minera / Corte 31-08-2020 / Procesado Fundepa

Los inadecuados sistemas de explotación de la pequeña y mediana minería de aluvión en la costa pacífica de Nariño, especialmente de metales preciosos, vienen generando problemas ambientales a nivel local como regional, tales como pérdida y deterioro del suelo (tierras fértiles), derrames y pérdida de mercurio, tanto en el suelo como en las aguas y la atmósfera, impactos en el paisaje. La explotación de manera tecnificada, a través de retroexcavadoras, empleando una gran inversión de capital y bajo la modalidad de título minero y/o mediante contratos de operaciones, se desarrolla en los municipios de Magüí Payan, Barbacoas y Santa Bárbara de Iscuandé (Copornariño, 2020, pág. 19).

En visitas de control y monitoreo realizadas por Copornariño durante año 2019 a veinte proyectos mineros que suman en total 61 minas de explotación aluvión de oro en municipios de la costa del pacífico nariñense tales como El Charco, Barbacoas y Santa Bárbara, se encontró que 18 de ellos no cuentan con la licencia ambiental ni minero ni tampoco hay información tal como el nombre o documento del propietario de la mina (Copornariño, 2020, págs. 29, 30).

Cabe mencionar que según cifras oficiales entre el año 2018 y lo que va del 2020 en el departamento de Nariño se ha incautado y/o inmovilizado 49 máquinas y se han destruido otras 48 máquinas, incluyendo retroexcavadoras, utilizadas para la explotación minera ilegal (Policía Nacional, 2020, pág. 4).



Refinería ilegal destruida en 2020 por la Fuerza Pública Barbacoas con 500 galones de crudo
Foto: Fuerza de Tarea Conjunta Hércules.

“La explotación de oro de aluvión (EVOA) es otra actividad depredadora del medio ambiente pues las evidencias indican que a nivel nacional el 52 % se encuentra en zonas excluibles de la minería (Parque Nacional Natural, Humedal RAMSAR, Reserva Forestal, etc.).”

Líderes y Lideresas Sociales en Nariño en la Mira de los Violentos ante el Desinterés del Estado



Jorge Humberto Alpala, líder indígena del pueblo de Los Pastos, asesinado el 18 de febrero de 2020.

Las y los defensores de los derechos humanos (también conocidos de manera genérica como líderes sociales) pueden definirse como aquellas personas que, a título individual o colectivo, trabajan para hacer realidad los derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en las diversas normas que la desarrollan. Las y los líderes sociales juegan un importante rol en la construcción de paz y fortalecimiento de la democracia ya que su labor se enfoca a exigir la garantía de los derechos de las víctimas en escenarios del posconflicto, promoviendo una cultura de paz puede llegar a ser una vía de garantía de no repetición.

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, expreso en su informe del año 2019 que ser defensor y defensora de derechos humanos en Colombia sigue considerándose una labor de alto riesgo en el país ya que en el año 2019, en el país 108 defensores/as fueron asesinados, incluyendo 15 mujeres y dos integrantes de la población LGBTI (ACNUDH, 2020, pág. 5). A ello se le suma el asesinato en este año de unos 77 excombatientes de las FARC-EP, grupo que firmó la paz en el año 2016, totalizando 173 asesinatos desde la firma de dicho Acuerdo (ONU, 2019, pág. 9).

Para el caso de Nariño, el Observatorio de Derechos Humanos de Fundepaz hasta la fecha ha documentado 40 eventos de violencia sociopolítica contra defensoras y defensores de los derechos humanos, siendo las amenazas con el 50% los eventos de mayor afectación, seguido de los asesinatos con el 38%. Por el tipo de liderazgo que ejercían las y los líderes sociales, en el 43% de los casos las víctimas fueron las y los líderes indígenas, en su inmensa mayoría del Pueblo Awá, seguido de las y los líderes juveniles con el 18%, en la totalidad de los casos, relacionados con el movimiento estudiantil.

El Pueblo Awá a través de sus organizaciones ha denunciado que durante la emergencia sanitaria han sido asesinados 14 personas pertenecientes a su pueblo, sumado a varios casos de violencia que incluye desplazamientos, desapariciones, amenazas (UNIPA, 2020, pág. 1), incluyendo diversos hechos contra sus líderes. Han denunciado también que desde la firma del Acuerdo de Paz van más de 40 indígenas Awá asesinados, más de 104 amenazados y 800 personas en situación de desplazamiento (UNIPA, 2020, pág. 2).

Líderes, autoridades y consejeros indígenas Awá se encuentran amenazados, por defender la pervivencia de nuestro pueblo y no existen las garantías reales para vivir en paz a pesar de la existencia del Auto 004/2009, Auto 174/2011, Auto 620/2017 de la Corte Constitucional, las medidas cautelares/CIDH MC61/2011, la resolución defensorial 053/2008 y las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo (UNIPA, 2020, pág. 2).

Por género, el 83% de las y los líderes sociales afectados por la violencia sociopolítica en el departamento de Nariño son hombres, seguido por las mujeres con el 13% y la población LGBTI con el 4% de los casos. En este punto cabe resaltar el caso de las amenazas contra la lideresa LGBTI, Dolly Paola Riofrío, fundadora y directora de la Asociación Mujeres y Paz (ASMUPAZ) constituida en el año 2015, quien ha denunciado reiteradas amenazas desde el mes de mayo por el liderazgo asumido en favor de los derechos de las trabajadoras sexuales trans en Pasto, proceso en el que ha señalado reiteradamente a miembros de la Policía Nacional por el abuso de autoridad contra esta población.

En el 80% de los casos, el presunto responsable del hecho victimizante contra las y los líderes sociales es

“La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, expreso en su informe del año 2019 que ser defensor y defensora de derechos humanos en Colombia sigue considerándose una labor de alto riesgo en el país ya que en el año 2019, en el país 108 defensores/as fueron asesinados, incluyendo 15 mujeres y dos integrantes de la población.”



Líderes y lideresas indígenas de la Unidad Indígena del Pueblo Awá, UNIPA, fueron los más afectados por la violencia política en 2020.

desconocido, seguido de las disidencias de las FARC (Los Contadores, Frente Oliver Sinisterra -FOS-, Guerrillas Unidas del Pacífico -GUP-) con el 10% y miembros de la Fuerza Pública (Ejército y Policía) con el 8%. Por regiones del

departamento, el municipio de Pasto con el 40% fue el de mayor afectación por eventos contra las y los líderes sociales, seguido de Tumaco con el 23% y Barbacoas con el 13%.

Tabla 1
Tipología de agresiones contra líderes sociales
Nariño 2020

Tipo de agresión	2020	Participación %
Amenazas	20	50%
Asesinatos	15	38%
Atentados	2	5%
Desapariciones	2	5%
Detenciones	1	3%
Total	40	100%

Fuente: Observatorio de DDHH y DIH Fundepaz

En este marco la respuesta del Estado ha sido errática e ineficaz pues no ha sido capaz de implementar las acciones de protección de las y los defensores de derechos humanos contenidas en el amplio abanico normativo al respecto. Incluso durante el año 2019 el número de personas beneficiadas por el programa de protección de la Unidad Nacional de Protección en Nariño disminuyó en un 15,1% al pasar de 456 a 387 personas beneficiarias (FUNDEPAZ, 2020, pág. 53). Esta situación es agravada por las constantes declaraciones de altos funcionarios del Estado como la ministra del Interior, Alicia Arango, ante medios de comunicación enfocadas a minimizar la situación de persecución y asesinatos contra defensores de derechos humanos (El Tiempo, 2020).

Por su parte las organizaciones sociales de Nariño tales como CPDH-Nariño, Fundepaz, Cima-Norte, que forman parte de la Plataforma Nacional Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU), han impulsado desde el año 2009 un proceso tendiente a crear un mecanismo que propicie la articulación entre las autoridades del Estado y las organizaciones de la sociedad civil para la protección de los líderes sociales, la prevención de riesgos y la investigación de los hechos contra ellos. Este mecanismo es la Mesa Territorial de Garantías (MTG) de Nariño, cuya

instalación se hizo en ese año, quedando pendiente por realizar un acto público de reconocimiento a la labor de las y los defensores y defensoras de DDHH sin que hasta la fecha se haya realizado 11 años después.

En el año 2018 la Plataforma Regional de Organizaciones Sociales, Víctimas y Defensoras de Derechos Humanos retomó este proceso en el año 2018, realizando en Pasto durante el mes de julio el Foro Regional por la Paz con la participación de diversas organizaciones sociales de Nariño, donde manifestó, la necesidad de reactivar la Mesa Territorial de Garantías, pero sin obtener mayor eco de parte de las autoridades a nivel regional y nacional. A inicios del año 2019, se observa intención política del Gobierno departamental y en ese marco se inició un proceso preparatorio donde se realizaron cuatro reuniones subregionales entre el 24 de agosto y el 1 de septiembre del año 2019, abarcando las subregiones de Abades y Sur, norte y cordillera, centro, circunvalar, costa y piedemonte.

En ese proceso la reactivación de la Mesa Territorial de Garantías de Nariño se había pactado con la institucionalidad a nivel regional y local hacerlo el 22 de noviembre de 2019 con la presencia de la ministra del interior, la Doctora Nancy Patricia a Gutiérrez y otros funcionarios



“En el año 2018 la Plataforma Regional de Organizaciones Sociales, Víctimas y Defensoras de Derechos Humanos retomó este proceso en el año 2018, realizando en Pasto durante el mes de julio el Foro Regional por la Paz con la participación de diversas organizaciones sociales de Nariño, donde manifestó, la necesidad de reactivar la Mesa Territorial de Garantías.”



Fundación Desarrollo y Paz, FUNDEPAZ

Dirección:
Calle 10 No. 23 – 21, barrio
Obrero.
Pasto, Nariño, Colombia

Teléfonos:
092-7224275 / 3108498926

Correo electrónico:
info@fundepaz.org /
infofundepaz@gmail.com

Sitio web:
www.fundepaz.org

Twitter:
@fundepaz

Apoya:



del orden nacional, pero no se llevó a cabo, debido a la inasistencia de la funcionaria mencionada, quien no asistió a la cita en Pasto, aduciendo problemas de conexión en los vuelos.

Finalmente, y pese a la pandemia del Covid 19, las organizaciones de la sociedad civil articuladas en la Plataforma Regional habían logrado acordar que, dada la grave situación humanitaria que encara el departamento de Nariño, el 9 de septiembre del 2020, se realizaría el acto de reactivación de la Mesa Territorial con la presencia de la ministra del interior Alicia Arango, hecho que no fue posible por la cancelación unilateral por parte de ella.